

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

MEMORIA 2006

I. INTRODUCCION

La Memoria de este Ejercicio 2006 desarrolla los principales trabajos efectuados por el Tribunal, en cumplimiento con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 4252 y su modificatoria N° 7225.

En principio una de las funciones principales del Tribunal de Cuentas Municipal dentro del marco normativo que le compete, es el Control y Fiscalización de la Hacienda Pública, tendiendo entre otras a adoptar las medidas preventivas necesarias, para corregir y evitar que se repitan u ocurran irregularidad en los sujetos controlados.

De las actividades que desarrolla en orden de las metas y objetivos propuestos, tiende a la satisfacción de los mismos, ratificando que el Control como función del Estado tiene su origen en la forma Republicana de Gobierno, de manera que el diseño jurídico del Ente de Control sea armónico con el sistema político institucional, en el marco de una determinada concepción del hombre y de la sociedad.

En esa simetría se continuó con los procedimientos de revisión de las Rendiciones de Cuentas del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante, de los Entes Autárquicos, Descentralizados , todo ello, bajo las normas, doctrina y *Recomendaciones* efectuadas por este Organismo; como así también, las Entidades de Bien Público en los aspectos pertinentes de acuerdo a las normativas pertinentes.

La función de asesoramiento en materia de su competencia, ha sido contemplada cada vez que la Administración lo ha solicitado; además, se ha colaborado en la interpretación de Ordenanzas-Resoluciones, efectuando aportes técnicos que permitan una adecuada implementación para su cumplimiento.

El Tribunal dentro de sus funciones encomendadas se ha visto fortalecido con el uso de la tecnología, como así también la constante actualización y capacitación del Recurso Humano; siendo la comunicación e información, una herramienta idónea y eficaz del Organismo en la dinámica de la toma de decisiones en protección del interés social.

II. ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL

II.I. ACTIVIDADES FUNCIONALES

Las singulares y más salientes de las actividades funcionales del Tribunal, basadas en la normativa vigente durante el período 2006, fueron las siguientes:

- ✚ Resolvió los temas de su competencia de conformidad con la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225, mediante: Acuerdos, Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones.
- ✚ Analizó y revisó las Rendiciones de Cuentas del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, en el marco del Acuerdo N° 23/00 del T.C.M., como así también, las Rendiciones de los Organismos Autárquicos y Descentralizados, sobre la base de normas específicas de dichos Entes.
- ✚ Continuó y profundizó los procedimientos de Auditoria basados en principios de economía, eficacia y eficiencia, de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225.
- ✚ Recepcionó y registró las Declaraciones Juradas Patrimoniales, en cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública, en el nivel de Funcionarios y Agentes alcanzados por la normativa expuesta, asistiendo a su confección, como así también, efectuando todas las acciones necesarias para su oportuno cumplimiento.
- ✚ Dictaminó y emitió opinión, en carácter de Asesor, sobre Consultas escritas en temas de su competencia.
- ✚ Actualizó información sobre estado de sumarios administrativos instruidos por la dependencia Municipal, como así también, juicios tramitados en sede Judicial donde el Municipio es parte actora o demandada, prosiguiendo con el control de los mismos, a fin de prever contingencias.

- ✚ Atendió y respondió en materia de su competencia, diversas Consultas verbales a requerimiento de funcionarios del DEM, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Descentralizados y de particulares.
- ✚ Continuó la presencia de personal de Fiscalía en su carácter de auditores en distintas dependencias bajo su jurisdicción, a fin de recabar datos y cotejar documentación propia de Auditoría, aprobando y/u observando en su caso actuaciones y emitiendo Recomendaciones en aras de encausar una buena práctica Administrativa.
- ✚ Procedió al estudio y verificación técnica del contenido de la Cuenta General del Ejercicio 2003, en cuanto a la razonabilidad de la información relacionándola con la documentación que la sustenta, los sistemas de control interno y el grado de cumplimiento de las normas que la regulan el accionar de la Gestión Pública, emitiendo el correspondiente Dictamen y, remitiendo dicha documentación junto con la Memoria del Organismo, al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo Municipal.
- ✚ Contesto Oficios derivados de la Justicia Provincial, sobre actuaciones específicas.
- ✚ Fortaleció vínculos de intercambio de información sobre temas relacionados al Control Externo con el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), y distintos Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales.

II.II ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Tribunal tuvo una participación activa en diferentes reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.)

Este Tribunal participó en las diversas reuniones del Consejo Directivo del SPTCRA, alcanzando uno de los objetivos fundacionales del mismo, al adherir e integrar al Plan de Capacitación a Distancia para el personal

de los Organismo de Control y de la Administración Pública en General y demás entes que deseen participar de dicho plan.

Por otra parte este Tribunal durante el año 2006 participó en las reuniones Anuales I, II, III y IV convocadas por el Consejo Directivo del SPTCRA efectuadas en las Provincias de Mendoza, Santa Fe, Catamarca y Corrientes, respectivamente.

Con respecto a la III Reunión Anual realizada en Catamarca se llevó a cabo las XIX Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria durante los días 13, 14 y 15 de Setiembre de 2006, teniendo nuestro Tribunal una participación activa donde se intercambiaron ideas y opiniones sobre objetivos y alcances.

Es importante reseñar también, que en dichas Jornadas se abordaron numerosos trabajos sobre temas pautados, entre ellos, “El Presupuesto del Estado y la Cuenta General del Ejercicio como herramienta de planificación y control. “El Control Interno en los Tribunales de Cuentas”. Durante dicho encuentro expusieron el Dr. Tomás Hutchinson sobre el primer tema y el panel del Ing. Raúl J. Baridó y el Cr. Eduardo D.Prina sobre “Fondos Fiduciarios”.

Es dable destacar que nuestro Tribunal ocupó en cabeza de la Cra. María Beatriz Guadalupe Pais, la suplencia de la Vocalía de los Tribunales de Cuentas Municipales en el seno del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo.

III. DESARROLLO

El Tribunal de Cuentas Municipal es el Órgano principal del Control Público Externo de la Municipalidad, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados; efectuando, no sólo un mero Control Formal, Legal, Contable, Numérico y Documental; sino también, Auditorias y Asesoramiento en forma permanente de acuerdo con la normativa vigente.

Además efectúa Observaciones en todos aquellos actos sujetos a su competencia y que a su entender contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, formulando las correcciones preventivas correspondientes.

En lo que respecta a la faz Interna, el Tribunal cumple funciones de Gobierno de acuerdo con la normativa vigente, según su especificidad, generando para ello los correspondientes actos administrativos.

Que en aras de mejorar el control se integró una nueva Fiscalía destinada a la especificidad en materia de Obras, Servicios Públicos y Deuda Pública, habiéndose designado mediante Concurso Público el cargo de Contador Fiscal recayendo el mismo en el Cr. Sergio Sanchez Calot.

El Tribunal registra y dicta sus actos, en cumplimiento del art. 114 inc.1) y 4) de la COM; fijando doctrina, requisitos, plazos y sanciones, mediante **ACUERDOS** y/o **DICTÁMENES** referentes a Licitaciones, Consultas y Actuaciones en materia de su competencia, además de **RESOLUCIONES**.

En ese proceder se han confeccionado, tramitado y registrado ante este Tribunal los instrumentos cuyo detalle se ilustran en el **ANEXO I**.

Durante este año, se registraron doscientas cuarenta y siete (247) Declaraciones Juradas Patrimoniales entre, altas y bajas de Funcionarios y Agentes en cumplimiento de lo previsto en el art. 153 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública.

Se prosiguió con la revisión de los Juicios entablados contra la Municipalidad y los Sumarios Administrativos instruidos por la Dirección de Asuntos Legales del Municipio, a fin de merituar contingencias que podrían afectar a la Hacienda Municipal.

Se continuó en la adhesión y suscripción al Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), siendo ésta una herramienta importante por su aporte en materia legislativa, doctrinaria y jurisprudencial.

Se renovaron las suscripciones y publicaciones en materia de interés, tales como:

- Revista Argentina de Régimen de la Administración Pública (RAP).
- Revista “El Control Público”, del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, publicación digital la que puede ser consultada en el sitio web; www.tribunaldecuentas.org.ar.

En materia de información y capacitación se profundizó el mismo manteniendo un permanente contacto con el IETEI. A raíz de ello, se participó en el Proyecto Plan Nacional de Capacitación Institucional a Distancia para Tribunales de Cuentas y la Administración Pública, teniendo como finalidad entre otras, la formación de capacitadores y la puesta en marcha de la capacitación práctica a distancia, con un resultado a futuro importante para los participantes.

Asimismo se profundizó la implementación del sistema informático en red en cada una de las áreas del Tribunal, permitiendo en los últimos años mejorar, facilitar y agilizar los procedimientos de trabajo, brindando información oportuna, que posibilita mayor eficiencia y eficacia en las labores de Control, como así también, una permanente actualización del equipamiento.

En conclusión, esta Memoria relata las principales actividades desarrolladas por este Tribunal de Cuentas, durante el Ejercicio 2006.-

ANEXO I

IV - DOCUMENTACION EMITIDA – TRAMITADA

Documentación Emitida – Tramitada

41	(Cuarenta y Uno)	ACUERDOS
6	(Seis)	RESOLUCIONES
5	(Cinco)	DICTAMENES
10	(Diez)	RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA
13	(Trece)	EXPEDIENTES
3	(Tres)	ACTUACIONES
255	(Doscientos cincuenta y cinco)	NOTAS
247	(Doscientos cuarenta y siete)	DECLARACIONES JURADAS

LICITACIONES PÚBLICAS

- Expte. N° 01/06 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública N° 04/2005, Obra: Pavimento 36 cuadras zona Oeste y Norte: Malvinas Argentinas, Oeste, Pte. Peron, Don Bosco y Norte (Expte.N° 5281/2005-0-DEM)".-

- Expte. N° 02/06 TCM. "Municipalidad de Trelew s/ Licitación Pública N° 05/2005; Obra: Pavimentación 35 Cuadras ZONA Sur, Barrios Sarmiento, San José, San David, Villa Italia, Guayra y Este de la Ciudad de Trelew (Expte. N°5430/2005-0-DEM)".-

- Expte. N° 10/06 TCM. "Municipalidad de Trelew s/ Licitación Pública N° 01/2006; Objeto: Contratación del Servicio Público de Recolección de residuos domiciliarios en la Ciudad de Trelew (Expte. N°1406/2006-0- DEM)".-

- Expte. N° 11/06 TCM. "Municipalidad de Trelew s/ Licitación Pública N° 04/2006; Obra: Pavimento 400 cuadras completamiento trama urbana Ciudad de Trelew (Expte. N°4373/2006-0- DEM)".-